

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

TRANQUEO
CONCEPTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

6,00 pesetas trimestre
3,00 — semestre
0,25 céntimos número suelto.
EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud
(Gaceta del día 17).

Gobierno Civil de la Provincia

Concurso.

En virtud de lo dispuesto en el apartado tercero de la Real orden de diez del actual, publicada en la Gaceta de doce del corriente se anuncia a concurso la provisión de una plaza de Corredor de Comercio, en esta Capital, por fijar dicha Real orden una más, en la misma, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en los días hábiles, de nueve a trece, en el Negociado de Fomento de este Gobierno Civil, acompañadas de los documentos que acrediten que reúnan las condiciones de artículo 94 del Código de Comercio, y de los méritos que en ellos concurrían, dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Oviedo, a 18 de Septiembre de 1924.

El Gobernador,

Francisco de Zuillaga.

R. al núm. 3.474

Comandancia de Marina de Gijón

EDICTO

D. José María Cebreiro y Sanjuan, Capitán de Navío de la Armada y Comandante militar de Marina de la provincia marítima de Gijón.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Asesor de la Ayudantía de Marina de Villaviciosa, se hace público para general conocimiento de los Letrados que deseen ocuparlo, con arreglo al Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada de 17 de Noviembre de 1886, en relación con la disposición transitoria del nuevo Reglamento de dicho Cuerpo, aprobado por Real decreto de 26 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a desempeñar dicha cargo, deben dirigir sus solicitudes al Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol, en el plazo de treinta días y a contar desde el en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, acompañando a la petición los justificantes que determinan los artículos 25 y 26 del referido Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada de 17 de Noviembre de 1886.

Gijón, 17 de Septiembre de 1924.
—José María Cebreiro.

R. al núm. 3.473

SECCION MUNICIPAL

ALCALDÍA DE GIJÓN

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Agosto de 1924.

Sesión del día 4.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó que el concurso de gravilla sea por toneladas.

Quedó acordado que la entrega de la tubería del muro sea de dos meses y medio.

Fueron autorizados: D. Alfredo Medio para construir una casa en la calle García; D. Eulogio Alonso un escaparate en el Humedal; don Manuel Tejeiro una bohardilla en Travesía de Aguado; D.^a Josefa Zarauza un casa en el Coto; D. Faustino Cadavieco para reformar hueco en la calle del Instituto;

D. Arturo Lovelace para ampliar edificio en la calle de la Libertad; D. Luis Alvarez distribución interior en una casa en la calle Cavada; D. Aquilino Meana para reformar huecos en la Travesía de Cabrales; D. Manuel Gonzalez para cerrar parcela en la Calzada; D. Fernando Gonzalez caseta en Viesques; D. Adriano Gonzalez una casa en la calle de Inocencia. Quedó enterado del balance de operaciones.

Se adjudicó á Enrique Alonso el concurso de pintura de edificios municipales.

También se adjudicó á José R. Ponga el de benzol.

Pasó al Arquitecto el expediente del concurso de la pintura de la caja escalera de la Consistorial.

Se denegó la venta de una parcela en Granda.

Pasó á Instrucción pública una instancia de un ex-pensionista.

Se aprobó un informe sobre la consignación de festejos.

Quedó sobre la mesa el dictamen del Jurado de ante proyecto de abastecimiento de aguas.

Se aprobaron los honorarios de los mismos.

Quedaron aprobados los pliegos para la subasta de las obras de la Escuela de Poago

Se aprobó la reglamentación del taller de reparaciones de contadores de agua.

Se acordó sacar á concurso el suministro de paja, cebada y yerba.

Quedó enterada de un oficio sobre la fábrica de conservas del Bibio.

También quedó enterada de otro oficio sobre Sociedades anónimas.

Se aclaró la subvención concedida para el mausoleo de Pedro Menendez.

Se autorizó al Sr. Alcalde para dar poder á Procurador en la demanda de D. Nicolás Ochoa.

Sesión del día 11.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dejó sobre la mesa el infor-

me sobre los ante proyectos de abastecimiento de aguas.

Quedó enterada de la contestación de los Médicos de la Casa de Socorro sobre el Reglamento.

Fué aprobada una proposición sobre el Reglamento de la Casa de Socorro.

Quedaron autorizados: D.^a Amalia García para construir una casa en la Calzada; D. Angel Fonticicella para ampliar una casa en Somió; D. Jenaro Morán para ampliar una cuadra en Jove; don Faustino Cadavieco para edificar una casa en Jove; D. Luiano Garcia para construir una casa en B. de San José; D. Alberto Rebor-

dines, para convertir un balcón en puerta en el Humedal; D.^a Luisa Zarracina para convertir una puerta en ventana en la calle de Pi-Margall; D. Manuel M. Tablada para construir una casa en la calle de Artillería; D. Tomás Guerra un piso en la calle de Cifuentes.

Se aprobaron las cuentas de camiones.

Pasó al Jefe de Arbitrios la solicitud de licencia de un empleado.

Fué aprobado el extracto de acuerdos de Julio.

Se adjudicó á D. Gervasio de la Riera la balastrada del Muro.

Fué aprobado un informe sobre cesión del Teatro para un concierto.

Se acordó otorgar poder á Procurador para el desocupo de casas en la calle de Alvarez Garaya.

Se acordó abrir un concurso para seguro de incendio de los camiones.

Fué aprobado un informe para cubrir la plaza de Ingeniero.

También se aprobó otra proposición sobre graduación de la Escuela de niños del Arrenal.

Fueron declaradas vecinas varias Religiosas Siervas de Jesús.

Se retiró una proposición sobre el contrato de la Banda.

Pasó al Arquitecto la licencia solicitada por el aparejador.

Se aprobó una proposición referente al homenaje á Rufo Rendueles.

Fué retirada una proposición sobre sondeos.

Quedó enterada del balance de operaciones.

Se enteró de las cuentas trimestrales.

Se acordó no acceder á lo solicitado por el dueño del Pabellón «Granero».

Fueron aprobadas las cuentas del viaje de la Comisión á Madrid.

Sesión del día 18.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó hacer aforos en los manantiales de los anteproyectos de abastecimiento de aguas.

Quedaron autorizados: D. Manuel García para construir una casa en Somió; D. Manuel Barros una caseta en El Llano; D. Faustino Piñera la cubrición de una casa en Deva; D. Emilio Alvarez una casa en Jove; D.^a Teresa Miranda otra casa en La Calzada; D. Germán Herrero una chavola en El Llano; D.^a Victoria Solís una caseta en El Llano; D. Manuel Méndez una casa en El Llano; D. José García una casa en El Coto.

Se concedieron licencias a un Oficial de Arbitrios y al Aparejador.

Fué aprobado un informe sobre reclamación de intereses por la Sociedad Automática Española.

Se aprobaron las cuentas del alumbrado público.

Se adjudicó a D. Casimiro Acebal el concurso de grava y gravilla.

También se adjudicó a D. Antonio Collado el derribo de paredes en la casa 14 del Instituto.

Se aprobó una proposición para que las encargadas de la limpieza cobren por nómina.

Se acordó adquirir unos árboles en la carretera de Piles a La Providencia.

Se acordó sacar a concurso la Casa Cuartel para la Guardia civil de El Llano.

Fué desestimada la petición del Maestro de la Escuela de la calle Cabrales, interesando un grado más.

También se denegó la subvención a D. Germán Robles.

Se aprobó un informe sobre la petición del personal subalterno de la Escuela de Industrias.

Pasó a la Comisión el pliego de condiciones para el arriendo del Teatro Jovellanos.

Se acordó sacar a subasta la construcción de una alcantarilla en La Calzada.

También se acordó sacar a concurso la plaza de Jardinero.

Se adjudicó a D. Albarto Paquet el suministro de gasolina.

Fueron declaradas vecinas varias Religiosas Adoratrices.

Se acordó hacerse cargo de un motor bomba.

Se concedió un voto de gracias a los que cooperaron al recibimiento del Excmo. Sr. Presidente del Directorio.

Sesión extraordinaria del día 20

Se acordó destinar 4.500 pesetas para obsequiar a las tropas del Regimiento de Tarragona que van a Africa.

Sesión del día 25

Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria.

Se dejó pendiente los anteproyectos de aguas.

Quedaron autorizados: D. Benito Buergo para construir un cobertizo calle de J. Alonso; D. José Villa un escaparate calle de Artillería; D. Servando Costales casa calle Cienfuegos; D. Emilio Pérez un piso C.^a Costa; D. Francisco Quintana cerrar solar calle García; D.^a Rosario y D.^a Petra Oro casa calle Tejerona; D. Eulogio Alonso casa en Tremañes; D. Luis Argüelles cerrar finca en Vega; don Enrique Fano casa calle S. Francisco.

Fué retirada a su petición una instancia de D. Benjamín Rionda.

Se acordó sacar a concurso la columna travesía de calle Corrida.

Se acordó destinar cantidad para continuar la carretera de Baldornón.

Pasó a Policía urbana una instancia de D. Manuel Mecura.

Fueron aprobadas las cuentas de caminos.

Se aprobó un expediente de pobreza.

Pasaron al Pleno las Ordenanzas de construcción de la Avenida de Rufo Rendueles.

Se aprobaron las cuentas de alumbrado público.

Se aprobó la liquidación de obras de cerramiento en el Cementerio de Ceores.

Se autorizaron varias instalaciones de contador de aguas.

Pasó a Arbitrios una instancia de empleados pidiendo gratificación.

Fué desestimada una instancia de dueños de casetas en La Playa.

Se aprobó un informe sobre pago de contribución de la casa núm 28 de la calle Corrida.

Pasó al Pleno el pliego de condiciones de arriendo del Teatro.

Se desestimó una instancia del Profesor de Modelado.

Pasó al nuevo Delegado Gubernativo, el expediente de alumbrado de la calle de Rufo Rendueles.

Se acordó sacar a concurso la paja, cebada y yerba.

Se concedió licencia a un empleado de Arbitrios.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Tolivar, Delegado Gubernativo sobre su marcha a Africa.

Se acordó adquirir aparatos para la Casa Socorro.

Se acordó hacer el pago de unos árboles en la carretera de Piles a La Providencia.

Fué concedida una licencia al Sr. Interventor.

Fueron aprobadas las cuentas de gastos en la visita del Excelentísimo Sr. Presidente del Directorio.

Se acordó el pago de un banquete en el Club de Regatas.

Se acordó sacar a concurso las obras para la habitación del Maestro de Cenero.

Se autorizó al Sr. Alcalde para hacer los gastos necesarios con la venida del Príncipe de Asturias.

Este extracto de acuerdos está sacado de las actas originales.—El Secretario, F. Díez Blanco.

Sesión del día 9 de Septiembre

La Comisión municipal permanente le prestó su aprobación, y que se eleve al Sr. Gobernador civil a los efectos del artículo 227 del Estatuto.—Por acuerdo de la Comisión permanente.—El Secretario, F. Díez Blanco.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno en las sesiones del mes de Agosto de 1924.

Sesión del 27 de Agosto.

Fué aprobada el acta de la anterior.

El Ayuntamiento sancionó todos los acuerdos tomados sobre la jubilación de obreros.

Fué sancionado el acuerdo de la Comisión municipal permanente autorizando al Sr. Alcalde para nombramiento de Procurador y Letrado para el desocupo de la casa Escuela de Pumarín.

También sancionó el acuerdo sobre desalojo de vecinos de las casas alquiladas en la calle Alvarez Garaya, para ensanche de la misma.

Igualmente sancionó todo lo acordado y actuado en la rescisión del contrato de arriendo del Teatro Jovellanos.

También se aprobaron los pliegos de condiciones para la terminación de las obras de la Escuela de Santurio.

Se acordó aprobar todo lo actuado por la Comisión municipal permanente sobre la demanda interpuesta por desperfecto de un automóvil.

Fué aprobado lo acordado por la Comisión municipal permanente sobre el servicio en la casa de Socorro y Brigada Sanitaria.

También sancionó todo lo acordado respecto á los Médicos de la Casa de Socorro.

Se aprobó la cesantía acordada de un Agente sanitario.

Fueron aprobadas las ordenanzas para edificaciones en la Avenida de Rufo Rendueles.

Se aprobó todo lo acordado sobre nombramiento de un Visitador de Arbitrios.

Fué aprobada una proposición referente á los gastos á realizar con motivo de la visita de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

Este extracto de acuerdos está tomado de las actas originales.—El Secretario, F. Díez Blanco.

R. al núm. 3.444

Acordado por la Comisión municipal permanente, en sesión de 9 del actual, la subasta de las obras de habitación de un Cuartel en la ampliación del Cementerio Católico de Ceares, se hace saber que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para contratación de servicios municipales de fecha 2 de Julio último, durante el plazo de cinco días pueden presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes contra la necesidad de la ejecución de dicha obra, advirtiéndose que pasado el referido plazo no será admitida ninguna.

Consistoriales de Gijón, á 16 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, E. Zubillaga.

R. al núm. 3.463

ALCALDÍA DE BOAL

Terminado el reparto general de utilidades de este Ayuntamiento para el año de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, durante quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes comprendidos en él o sus representantes legales, puedan durante dicho y tres días después, formular las reclamaciones que estimen justas justificadas en debida forma, que resolverá la Junta repartidora.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 96 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

Boal, 12 Septiembre de 1924.—Por A. del Presidente, el Secretario, Juan M. Villamil.

R. al núm. 3.445

ALCALDIA DE TAPIA DE CASARIEGO

Hallándose vacante la plaza de Veterinario Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de este concejo, dotada con el sueldo anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, la Comisión municipal permanente que me honro en presidir, acordó se anuncie su provisión por concurso, por término de treinta días, á contar desde el siguiente de la insesión del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cuyo plazo y durante las horas de oficina de diez á trece y de quince á dieciocho, podrán los concursantes presentar sus instancias debidamente documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tapia de Casariego, Septiembre 16 de 1924.—El Alcalde, Ramón G. Villamil.

Hallándose vacante la plaza de Veterinario Inspector de Mataderos, de este concejo, dotada con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas, la Comisión municipal permanente, que me honro en presidir, acordó se anuncie su provisión por concurso, por término de treinta días, á contar desde el siguiente de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cuyo plazo y durante las horas de oficina, de diez a trece y de quince a dieciocho, podrán los concursantes presentar sus instancias debidamente documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tapia de Casariego, Septiembre 16 de 1924.—El Alcalde, Ramón G. Villamil.

R. al núm. 3.471

DIPUTACION PROVINCIAL

Día 30 de Agosto de 1924

AÑO ECONOMICO DE 1924 A 1925

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE CONTABILIDAD VERIFICADAS HASTA ESTE DIA

INGRESOS	PRESUPUESTO y resultas autorizado — Pesetas	OPERACIONES realizadas — Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS — Pesetas	EN MENOS — Pesetas
1 Rentas	8557 65	»	»	8557 65
2 Portazgos y barcajes	»	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas	»	»	»	»
4 Repartimiento	1288007 56	50559 96	»	1237447 60
5 Instrucción pública	5000 00	»	»	5000 00
6 Beneficencia	610340 01	35740 62	»	574599 39
7 Ingresos extraordinarios	109335 83	5566 56	»	103769 27
8 Arbitrios especiales	4269345 56	252175 91	»	4017169 65
9 Empréstitos	126903 80	»	»	126903 80
10 Enajenaciones	»	»	»	»
11 Resultas	2320472 06	2320472 06	»	»
12 Ampliación	»	»	»	»
13 Movimiento de fondos o suplementos	»	»	»	»
14 Reintegros	»	1280 90	1280 90	»
	8737962 47	2665796 01	1280 90	6073447 36
PAGOS				
1 Administración provincial	359435 29	60205 10	»	299230 19
2 Servicios generales	54766 08	2033 32	»	52732 76
3 Obras obligatorias	385477 46	27218 28	»	358259 18
4 Cargas	477847 30	10948 09	»	466899 21
5 Instrucción pública	192401 24	9065 36	»	183335 88
6 Beneficencia	2166496 11	200683 21	»	1965812 90
7 Corrección pública	26599 88	»	»	26599 88
8 Imprevistos	6000 00	»	»	6000 00
9 Nuevos Establecimientos	25000 00	»	»	25000 00
10 Carreteras	795125 70	68128 77	»	726996 93
11 Obras diversas	»	»	»	»
12 Otros gastos	609079 60	56976 23	»	552103 37
13 Resultas	»	»	»	»
14 Ampliación	»	»	»	»
15 Movimiento de fondos o suplementos	»	»	»	»
	5098228 66	435258 36	»	4662970 30
EXISTENCIA EN CAJA	»	2230537 65	»	»
	»	»	»	»

Oviedo, 30 de Agosto de 1924.—El Contador, Emilio Colubi.

ALCALDIA DE LLANES

Sesión de 23 de Mayo.

Extracto de acuerdos municipales adoptados por el pleno del Ayuntamiento en sesiones de los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 1924.

Sesión de 8 de Abril.

Constitúyese el Ayuntamiento pleno con arreglo al nuevo Estatuto municipal y Real decreto de adaptación de 28 de Marzo último.

Sesión extraordinaria de 19 Abril.

Designase al Sr. Alcalde D. Manuel Victorero Dosal para que como Concejal forme parte de la Junta municipal del Censo electoral del concejo, aprobándose el acta anterior.

Apruébase el acta anterior.

Apruébase el presupuesto ordinario que ha de regir en el ejercicio económico de 1924-25.

Formúlase alguna pregunta tratando algunas cuestiones por algún Sr. Concejal, contestando el Sr. Presidente.

Acuérdase aprobar el aumento de 25 por 100 en los sueldos del Administrador de Consumos y empleados del resguardo.

Acéptase la póliza de seguro de incendios de la Escuela de Porrúa.

Concédese permiso á D. Luis Pérez Buergo, de Posada, para destruir la roca que existe en el Cueto, en el ferial de dicha villa.

autorizándole para construir una verja en la parte Norte de su casa en las condiciones que indica el acuerdo.

Deniébase la concesión que solicita D.^a Gertrudis Gonzalez Llera, de dos caminos como sobrantes de vía pública.

Concédese autorización á doña Gertrudis Gonzalez Llera, de Balmori, para cerrar un terreno de su propiedad.

Idem al vecino de Villahormes, D. Pedro Barro San Martin, para agregar á una huerta de su propiedad una vereda ociosa.

Concédese á perpetuidad la sepultura donde reposan los restos del Sacerdote D. Tomás Gutierrez Herrero.

Acuérdase que en lo sucesivo se denomine oficial mayor al primero de Secretaría, D. Emilio Evangelista Asensio, pasando el oficial segundo á denominarse oficial de Secretaría.

Acuérdase hacer constar no ser posible acceder por ahora á lo que solicitan D. Juan Duyos y D. Rafael Bulnes, haciendo constar lo mismo respecto al Sr. Velicia Montalbán.

Apruébase proposición de la Presidencia respecto del traslado de los restos mortales que existen en el antiguo Cementerio eclesiástico al municipal católico de esta villa.

Acuérdase confirmar en un todo los acuerdos de la Comisión municipal permanente, número 4, de 14 de Abril último, y número 1.º de 28 del mes citado, un asunto relacionado con instancia que presenta D. Cesáreo Balmori Parado, sobre traída de aguas del pueblo de Niembro, en el modo y forma que se indica en el acuerdo de referencia.

Acuérdase facultar a la Comisión municipal permanente, para que inspeccione la forma en que se lleva a cabo el servicio médico por D. Félix Ramón Posada Lombaro.

Acuérdase pagar por años vencidos, la renta del Cuartel de la Guardia civil de Posada.

Acuérdase la colocación de algunas luces en la entrada del Puerto y sus inmediaciones.

Facúltase a la Comisión municipal permanente, para hacer una depuración del padrón de Beneficencia municipal.

Sesión extraordinaria del día 6 de Junio

Apruébase el acta anterior.

Designase comisionado para la identificación de mozos ante la Comisión mixta.

Designase a D. Cayetano Rubín de Celis, suplente de la Junta municipal del Censo electoral.

Acuérdase que el Ayuntamiento concierte directamente con las empresas eléctricas que hoy día tienen el suministro de alumbrado eléctrico público, la prórroga por un año, a contar desde 1.º de Julio próximo, del contrato de arriendo vigente, facultando al Sr. Presidente para las gestiones conducentes al fin indicado.

Acuérdase la enajenación de la caldera de vapor y del motor elevadores de agua al depósito general, facultando a la Comisión municipal permanente para que redacte las condiciones del concurso.

Acuérdase el arrendamiento por 10 años, a contar desde el 1.º de Julio próximo, del Balneario del Sablón, en las condiciones y modo que indica el acuerdo.

Pasa a la Comisión de Obras públicas, instancia de D. Rogelio Gutiérrez Sordo, en súplica de que se le conceda por precio de tasación, una faja en concepto de sobrante de vía pública, en esta villa.

Sesión extraordinaria del día 5 de Julio

ta, después de haber sido aprobada el acta anterior, el capítulo 9.º, artículo 3.º de la sesión de ingresos que ha de regir en el presupuesto ordinario de 1924-25.

Reúñese el Ayuntamiento en sesión secreta para tratar de asunto relacionado con parte presentado por el Guardia municipal nocturno, D. Angel Junco, habiéndose discutido el asunto suficientemente, y reanudándose la sesión pública, facultando al señor Alcalde-Presidente para que éste obre en la forma que estime procedente.

Sesión de la C. M. P. de 15
Septiembre

Aprobado el precedente extracto de acuerdos para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Por acuerdo de la Comisión municipal permanente.—El Secretario, M. Rodríguez.—V.º B.º, El Alcalde, M. Victorero.

R. al núm. 3.464

Extracto de acuerdos municipales adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Julio de 1924.

Sesión del día 7.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Concédense diez días de licencia al Sr. Alcalde.

Acuérdase designar al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, para que designe dos Letrados que informen en el expediente de liquidación del Balneario municipal.

Acuérdanse dos socorros.

Declárase soldado al mozo Simón Vela Pelaez, apelando la madre del fallo.

Acuérdase un pago de treinta pesetas.

Designase una Comisión para recibir las obras del lavadero de Parres.

Apruébanse las cuentas de consumos de Mayo.

Formúlase un ruego y se levanta la sesión.

Sesión del día 14.

Apruébase el acta anterior.

Acuérdase un pago al Depositario municipal.

Acuérdase ejecutar por Administración la instalación de la báscula para pesar ganado en vivo en Posada.

Acuérdase el ingreso del resto por Consumos de Junio, pasando las cuentas a informe de la Comisión del Ramo.

Acuérdase un pago a D. Manuel Cambor.

Concédense permisos a D. José Manuel Morán para construir un garage; a D. Diego Diaz Platas, para cercar una corralada.

Entérase la Corporación de un oficio del Ayuntamiento de Ribadeva.

Acuérdase hacer propaganda para la feria de muestras asturiana.

Concédese autorización a D. Pedro Quintana Fernandez, para la reedificación de una casa y renovación de un muro.

Pasa a la Comisión de obras presupuesto de las de blanqueo de la Escuela de Tresgrandas.

Acuérdase dejar para la sesión próxima la manera de llevar a cabo la enajenación de varios efectos.

Apruébase un apéndice (3.º) a la póliza de seguro de un edificio destinado a Escuelas nacionales en Porrúa.

Acuérdase que la Comisión que ha dictaminado, revise el dictamen relacionado con la colocación de un escaparate en la calle del Cardenal Inguanzo.

Sesión del día 21.

Apruébase el acta anterior.

Acuérdase un pago.

Acuérdase designar a D. Emilio Evangelista Comisionado para el ingreso en Caja.

Concédese permiso a D. Fernando Pontigo, de Llanes, para una acometida.

Acuérdase informar favorablemente el recurso de queja relacionado con el mozo Manuel Somohano Gonzalez.

Designase una Comisión en instancia de los vecinos de Poó, sobre acotamiento de terrenos comunales.

Apruébanse extractos de acuerdos de Mayo y Junio.

Acuérdase acudir en ruego a la Empresa Electra-Bedón, relacionado con instancia de los vecinos de Hontoria.

Pasa a una Comisión instancia de varios vecinos de Meré, denunciando a D. Manuel Antuña.

Acuérdase aceptar las proposiciones presentadas por el Fontanero municipal en su escrito, en el modo y forma que se indica en el acuerdo respectivo.

Facúltase al Sr. Alcalde Presidente para que gestione la colocación de varios efectos inútiles.

Pasa a una Comisión, instancia de D. Cecilio Martínez.

Sesión del día 28

Apruébase el acta anterior.

Pasa a informe de los vecinos de la Portella, el asunto del lavadero de dicho pueblo.

Decláranse soldados a los mozos Francisco Cerecedo Noriega y Julián Rosete González.

Acuérdase un pago.

Sesión del día 1.º de Septiembre

Aprobado el precedente extracto de acuerdos.

Por acuerdo de la Comisión municipal permanente.—El Secretario, M. Rodríguez.—V.º B.º, El Alcalde, M. Victorero.

R. al núm. 3.455

Extracto de acuerdos municipales adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Agosto de 1924.

Sesión del día 4 de Agosto.

Apruébase el acta anterior.

Acuérdanse cuatro pagos.

Autorízase a la Unión de Asociaciones Agropecuarias del concejo, para que extraoficialmente gestionen presentación de instancias para las plazas de Veterinarios municipales.

Acuérdase informar favorable-

mente el recurso interpuesto por el mozo declarado soldado, Ramón Estanislao Lopez Pesquera.

Sesión del día 11

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Concédese subvención para la reparación de la traída de aguas de Bricia.

Acuérdase el ingreso por Consumos de Julio, pasando las cuentas a informe de la Comisión.

Apruébase informe emitido en la instancia de D.ª María Luisa Colubi Celayeta, en asunto relacionado con la colocación de un escaparate por D. Victor Cembreiro, de esta villa.

Declárase exceptuado del servicio en filas a Benito Polantinos Gutierrez.

Concédese licencia a D. Lorenzo Saenz, para reformas en su casa de la calle Manuel de Cué, y para reconstruir los antiguos ciérrres que circundaban su casa-cochera; a la vecina de Rales, doña María Barrero, para construir una casa-cuadra; a D. Angel de la Riva, de Llanes, para ensanchar un buco de su corrolada.

Entérase la Corporación de un oficio del Sr. Delegado Gubernativo.

Pasa a la Comisión de Instrucción pública oficio del Maestro de Barro, a la Comisión, del valle de Posada, instancia del Alcalde de Piedra; y una Comisión especial, oficio del Alcalde de barrio de Pendueles.

Fórmase expediente para tomar las aguas de la Hermida, concediendo un socorro de 20 pesetas.

Apruébanse las bases de transacción propuestas por D. Lorenzo Saenz, en el asunto de las compensaciones por derechos de propiedad en el Cementerio viejo.

Acuérdase que la Comisión de obras se persone en las marismas de esta villa, a los efectos de formación de presupuesto de reconstrucción de muros en las fincas expropiadas.

Sesión del día 18

Apruébase el acta anterior.

Apruébase informe de la Comisión, en denuncia de varios vecinos de Meré, contra D. Manuel Antuña.

Concédese permiso a D. Benjamín Sanchez, de Bricia, para construir una casa-establo.

Acuérdasen dos pagos.

Sesión de 15 de Septiembre

Aprobado el precedente extracto de acuerdos, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—P. A. D. C. M. P., El Secretario, M. Rodríguez.—Visto bueno, El Alcalde, M. Victorero.

R. al núm. 3.463

Administración de Rentas públicas

— DE LA —

PROVINCIA DE OVIEDO

—:—

Circular.—Industrial.

En la publicación de la Circular de esta Administración, de 11 del actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 15,

número 210, y al reproducir la anterior, se ha incurrido en los siguientes errores:

1.º Que las patentes de Médicos y de ambulancia caducan, las del actual ejercicio en 31 de Marzo próximo, siendo que las del actual ejercicio caducan en 31 de Junio próximo, debiendo de haberse solicitado de los respectivos Alcaldes, durante los quince primeros días de Julio último y remitiendo los mencionados Alcaldes las relaciones de los Médicos que se hayan provisto de patente, una por el ejercicio de 1923-24 y otra por el actual ejercicio de 1924-25, a la mayor brevedad.

2.º Que debe tenerse por suprimida la parte que dice: «las altas del mes actual que se relacionan cada diez días», (Real decreto de 15 de Noviembre último), y (salvo este mes de moratoria que se cumplirá el Real decreto de 14 de Noviembre último).

Con estas aclaraciones queda completa la Circular de fecha 11 del actual, debiendo de venir tanto las relaciones de altas como las de bajas por riguroso orden de epígrafes, dentro de cada tarifa y también por riguroso orden de tarifas.

De haber quedado enterados de la presente se servirán participarlo a esta Administración todos los Alcaldes de la provincia, con excepción del de esta capital.

Oviedo, 16 de Septiembre de 1924.—P. El Administrador, José Mazarrasa.

R. al núm. 3.458

MONTE DE PIEDAD

Y CAJA DE AHORROS DE OVIEDO

—:—

Habiéndose extraviado el resguardo de ropas, número 11.745, expedido en este Establecimiento el día 31 de Mayo de 1924, se anuncia al público a los efectos del artículo 35 de los Estatutos.

Oviedo, 15 de Julio de 1924.—El Vice-Gerente, José del Riego.

Compañía del Ferrocarril de Langreo en Asturias.

—:—

Primera convocatoria.

Se convoca a Junta general extraordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, calle de Serrano, número 50, principal, a las diecisiete horas del día 10 de Octubre próximo.

La reunión tiene por objeto acordar sobre las disposiciones del nuevo régimen ferroviario implantado por Real decreto de 12 de Julio último (Gaceta del 13), y especialmente por lo que se refiere a la base 13 del mismo, sus concordantes y disposiciones transitorias pertinentes.

Para concurrir a la Junta es preciso haber depositado con quince días de anticipación diez acciones por lo menos o sus resguardos de depósito en esta Dirección, Serrano, 50, o en las oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada. Madrid, 10 de Septiembre de 1924.—El Secretario, I Pidal.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.